TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-451**
Rubro: **BONOS DEL AHORRO NACIONAL. Utilidad de sociedades derivadas de los. Alcance de la exención de impuestos.**

Cuando los Bonos del Ahorro Nacional han sido adquiridos por una sociedad que distribuye ganancias, los intereses que esos bonos le producen forman parte de su utilidad; la franquicia que establece el artículo 38 de la ley del Ahorro Nacional favorece a la persona moral, mas no directamente a los socios, que no tienen el carácter de adquirentes o tenedores; en consecuencia, esos intereses forman parte de las ganancias distribuibles por la sociedad y no son deducibles de su utilidad contable para efectos del pago del impuesto sobre la renta por tal distribución.

Juicios 2237/63 y 1326/62, en contradicción. Resolución del Pleno, de 24 de marzo de 1965. Ponente, Magistrada Margarita Lomelí Cerezo.Nota: Esta tesis fue publicada en compilaciones anteriores con la clave I-J-111, y con la clave temporal I-J-2009-TMP

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIX. Nos. 337 - 348. Enero - Diciembre de 1965. 1966. p. 9